



COMISIÓN ESTATAL
**DERECHOS
HUMANOS**
NUEVO LEÓN

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN

Fracción II.- Sobre los recursos, el estado procesal en que se encuentran y, en el caso de los expedientes concluidos, la causa por la cual llegaron a ese estado. Toda esta información deberá clasificarse por destinatario de la recomendación;

Información Actualizada del 6 al 31 de Enero de 2010

CAUSA DE CONCLUSIÓN	TOTAL
No competencia de la CEDH	
No violación a Derechos Humanos	3
No identificación de Servidor Público	7
Falta de interés del quejoso	6
Sin Materia	7
Desistimiento	6
Acumulación	2
Acuerdo de No Responsabilidad	0
Acuerdo de No Responsabilidad c/visto	0
Recomendación	8
Dirigidas a:	
Secretario del Ayto. de Montemorelos (1)	
Presidente Municipal de Montemorelos (1)	
Secretario de Seguridad de Guadalupe (2)	
Secretario de Educación en el Estado (1)	
Procuraduría General de Justicia del Estado (2)	
Secretario del Ayto. de Monterrey (1)	
Recomendación c/visto	0
Conciliación	16
Recursos	0
TOTAL	55

****En este apartado se informan las causas de conclusión de los expedientes, por lo que la cantidad puede no coincidir con el total de expedientes resueltos.**

ESTADO PROCESAL DE LOS RECURSOS:

69/08	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN, EL PRESENTE RECURSO DE IMPUGNACIÓN SE ENVIÓ A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE LA CITADA LEY, ACTUALMENTE SE ENCUENTRA SUBSTANCIÁNDOSE EN DICHA INSTANCIA FEDERAL
-------	---	--